



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Después de intentar la siguiente notificación a los interesados sin que haya podido practicarse la misma, y visto el informe de la Policía Local al respecto, se realiza la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos señalados en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, y del Director General de Cooperación Local:

## 1. BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que las personas relacionadas a continuación no residen en el domicilio en el que figuran empadronadas, desconociéndose si han solicitado el alta en el padrón municipal de habitantes de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NELLY DEL ROCIO COLLAZOS SAAVEDRA	118561063
ELMER URI VALLE VALLE	C02564990
ROSINA MBELA BESUPA	F0221886
BENONE LUPU	11644999
MIGUEL ANGEL CUESTA ORTIZ	501670405
HAKIMA EL GHANMI	EL673605
KHAWLA ELHEDDAD	FG1489412
BLANCA ELSA LEGUIZAMON QUIÑONES	AV657375
EVA SOLEDAD GUAMBAÑA BARRETO	48207351H
LUCAS EDUARDO PARRA CASTILLO	53848694J
RAMON CUETO MIYAR	03940807X
LYDIA GENEROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ	X7895799Z
IVANOV VASIL TODOROV	339040283
DANCA PETREA	AR050217
CORINA MIHAELA HUUJULEAC	SV150250
VERONICA MARIANA PASCU	8427905
VLAD AUN PASCU	SIN DOCUMENTO
MESSAOUDA HAMMOU	X6195685Z
PABLO PEREZ FERNANDEZ	55008399 N
MARCELINO VALERO LEON	X7250261V
AITANA GARCIA GUAMBAÑA	09136253D
JULIANA GARCIA GUAMBAÑA	47471152A
JOSE DURAN QUEIPO	52971232R
JONATHAN JULIAN DURAN CAMARERO	55006040E
SANTA HORCAJO PRIETO	08585899E
EVA MIRIAM LUY GUTIERREZ	X8266087W
LUIS ALBERTO PEÑA PRECIADO	04235098Q
NICOLAE PETROV	X4127980D
GALAN GRIOGORE GEORGE	08861245
JOSE ANTONIO PEREZ FERNANDEZ	44200290V
CARLOS ARTURO MASIAS SALINAS	X4220189B
BRANDON MASIAS REYES	51498678E
RENE GUETO RODRIGUEZ	02292661K
ANDREEA OANA TRANDAFIR	Y2244266D
NATALIA CRISTINA TRANDAFIR	Y2244271Z
CAUDIU TRANDAFIR	Y1861786L
GUSTAVO DE JESUS CLAVIJO LOPEZ	X7295275C
CESAR AUGUSTO BOTERO BLANDON	X4388435N



De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, esta Alcaldía resuelve:

Primero: Incoar de oficio el expediente de baja en el padrón municipal de habitantes de las personas arriba indicadas por no residir en este municipio habitualmente.

Segundo: Notificar esta resolución al interesado, otorgándole un plazo de diez días para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que reside en este municipio.

Se concede plazo de diez días, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja.

Santa Cruz del Retamar, 29 de enero de 2020.–El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-466